

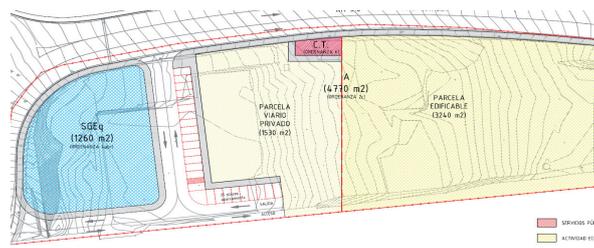
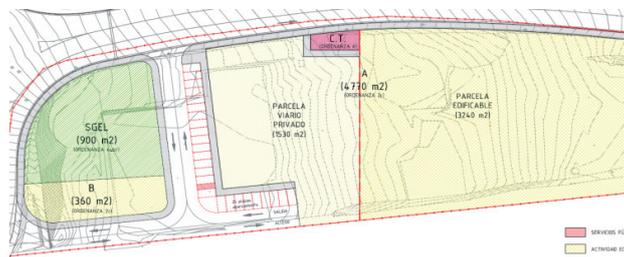
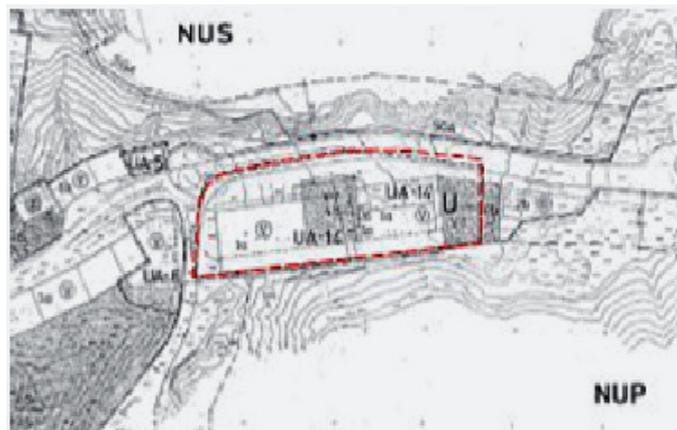
IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

168 Apertura de trámite de información pública del texto del convenio urbanístico sobre la modificación puntual estructural de la UA-14 del PGMO de Abarán.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2/01/2020, se ha decidido, de acuerdo con lo establecido en el Art. 182, en relación con el Art. 152, de la LOTURM, abrir trámite de información pública, por plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, respecto al texto de convenio urbanístico consensuado entre el Ayuntamiento de Abarán y la mercantil Múscida Ibérica, S.L. CIF B-73872244, sobre la modificación puntual estructural de la UA-14 del PGMO de Abarán, de la cual es la única propietaria junto al Consistorio, consistente en el cambio de uso global de dicha unidad de actuación, pasando de residencial a usos económicos, la introducción de cambios en la ordenanza 2c Usos Económicos y la creación de una ordenanza SGEL ubr, para Espacios Libres Exterior con uso bajo rasante, que se podrá consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Abarán, www.abaran.es.

A continuación se insertan planos del ámbito de la modificación.



En Abarán, a 2 de enero de 2020.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.